

proximo pasado = Asi mismo haze manifestar como ha-  
biendo con ferido el que propone con los Carreros  
que tienen hecha la obligacion de traer dha Sal del  
Referido Salero de Sangonera a precio de diez y ocho quan-  
tos y medio fanega segan su Remate bajaran seis mar.  
dedho precio siempre que dha Sal se conduzca a esta  
Zuiga del Salero de la Villa de Amazarzon lo que participen  
para que Induira se Resuelva lo que sea mas conve-  
niente, y por la Zuiga entendida la proposicion dedho  
Señor = Acordo que desde luego la Sal que se traxere  
dedho acopio se conduzca al Salero de dha Villa de Ama-  
zaron y para esto dho Señor y Comisarios escriban  
a dho Administrador general para que de la orden con-  
veniente para su entrega =

Servicio ordi-  
nario =  
Sacado

En este cuantam. sea luto Un pedimento de Roque Nuñez  
Sizilia Vizcaino de esta Zuiga y Vecino del Servicio ordi-  
nario por el que manifiesta que de dho efecto acentra  
dada poder desde primera de Enero, hasta fin de Du-  
nio del presente Reales de Vellon con poca diferencia  
los que tiene de priorio para entregar ala persona que  
por esta Zuiga se venga por mas conveniente, y por quien  
entendido = Acordo que dho Roque Nuñez Sizilia en-  
treque dha Cantidad a D. Joseph Balaguer Adminis-  
trador de Rentas provinciales en esta Zuiga por quien

